INIFEG/FAM-POTENCIADO/FED/I3/2020-64

Acta de Junta de Aclaraciones

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación en la modalidad de **Invitación a cuando menos tres personas** número **INIFEG/FAM-POTENCIADO/FED/I3/2020-64,** relativa a las obras denominadas:

ACCIÓN:

"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA", EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 9, CON C.C.T. 11DST0009F, UBICADA EN EL BLVD. LÁZARO CÁRDENAS S/N, EN LA COL. LA LOMA, EN EL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO.

DESCRIPCIÓN:

"CONSTRUCCIÓN DE 1 MÓDULO EN SISTEMA TRADICIONAL EN ESTRUCTURA U-1C CONFORMADO POR: 1 AULA AISLADA DE 2.50 E.E., 1 AULA ADOSADA DE 2.50 E.E., MÁS OBRA COMPLEMENTARIA", EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 9, CON C.C.T. 11DST0009F, UBICADA EN EL BLVD. LÁZARO CÁRDENAS S/N, EN LA COL. LA LOMA, EN EL MUNICIPIO DE PÉNJAMO, GTO.

En la Municipio de Silao de la Victoria, Gto., siendo las **11:00 (once) horas** del día **08 (ocho) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se encuentran reunidos en la sala de juntas "José Vasconcelos" que se localiza en las instalaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato "EL INIFEG", ubicadas en Carretera Guanajuato – Irapuato kilómetro 19 (diecinueve), San José de Tránsito Silao de la Victoria, Gto:, por una parte la **Lic. Eríka Yazmín Rodríguez López**, adscrito al área de Licitaciones de la Dirección Jurídica de "EL INIFEG", quien ha sido comisionado mediante memorándum no. DG/09/2020 de fecha 10 de enero de 2020, para presidir los actos relativos a los procedimientos de contratación de carácter Federal, y por la otra parte los participantes que en infra líneas se precisan y representantes de los Organismos invitados con la intención de desahogar la **Junta de Aclaraciones,** siendo el representante de la convocante quien da inicio a la presente mediante el pase lista de asistencia:

Por "El INIFEG"

Nombre	Dirección	Asistencia
----------	Dirección Planeación	----------

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Nombre del Representante	Cargo	Asistencia
----------	Inspector, Auditor y Vigilante de Obra Pública	----------

Por los Licitantes

Licitante	Representado por	Asistencia
WEPICO, S.A. DE C.V.	Wilhen Gracia Pérez	Presente
Hugo Cervantes Reyes	Hugo Cervantes Reyes	Presente
Rubén Elizarrarás Ceja	Rubén Elizarrarás Ceja	Presente
CONSTRUCTORA GOLONDRINA, A.C. S. DE R.L. DE C.V.	Fabian Mendoza Pérez	Presente

Acto seguido se concede el uso de la voz a cada uno de los licitantes, a fin de que manifiesten las preguntas y aclaraciones que estimen pertinentes; procediendo el funcionario designado por la convocante a dar respuesta a cada una de ellas, quedando asentado en la presente acta, de la forma siguiente:

WEPICO, S.A. DE C.V.
Pregunta: Ninguna

Hugo Cervantes Reyes
Pregunta: Ninguna

Rubén Elizarrarás Ceja
1.- Pregunta: a) EN LA PROPUESTA TECNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SON: T6-D.- MANO DE OBRA.- La empresa presentara las certificaciones de capacitación expedidas por las instituciones públicas o privadas con que cuente el personal que labora en su plantilla de trabajo y propone para elaborar los trabajos producto del presente proceso de licitación, (CMIC, CEMEX, IECA, CECATI, ETC.). CABE MENCIONAR QUE, PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE ANEXO EL LICITANTE O LICITADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ALTA DEL IMSS DEL TRABAJADOR ACTUAL.

PREGUNTA UNO: ES MOTIVO DE DESCALIFICCIÓN EL NO PRESENTAR EL ALTA DEL IMSS DE LOS TRABAJADORES? DEBIDO A NO TENER OBRAS EN PROCESO.

1.-Respuesta: No es causal de desechamiento el no presentar el alta del IMSS de los trabajadores, más sin embargo el omitir la presentación del anexo es motivo de descalificación.

2.-Pregunta: a) LOS REQUISITOS A CONSIDERAR LEGALES FINANCIEROS SON:

b) LF-10.- Copia simple del oficio del Contador Público Registrado ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal.

PREGUNTA DOS: ES MOTIVO DE DESCALIFICCIÓN EL NO PRESENTAR COPIA SIMPLEDEL OFICIO DEL CONTADOR PÚBLICO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AUDITORIA FISCAL FEDERAL?

2.-Respuesta: No es motivo de descalificación.

3.-Pregunta: PREGUNTA 3: LAS DOS PROPUESTAS (TECNICA Y FINANCIERA) SERAN ESCANEADAS?

3.-Respuesta: Sólo se escanea la propuesta técnica una vez firmada y foliada.

CONSTRUCTORA GOLONDRINA, A.C. S. DE R.L. DE C.V.
Pregunta: Ninguna

Aclaraciones de la convocante:

Se recomienda a los licitantes revisar a conciencia las bases de licitación, así como los requisitos legal y financiero ya que esto es muy importante para la correcta conformación de sus proposiciones y cualquier omisión de estos pondrá en riesgo su participación.

"Se informa a las empresas participantes y público en general que se desconoce la participación de supuestos **gestores** en favor de este instituto que requieran dádivas de algún tipo para lograr la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma".

El contratista deberá apegarse obligatoriamente en materia de Seguridad a lo autorizado por la convocante.

Fundamento legal

Todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I y II, 31 fracción X, 34, 35 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39, 40 y 77 de su Reglamento.

Se les recuerda que la **Presentación y Apertura de Proposiciones** será el día **16 (dieciséis) de octubre de 2020 (dos mil veinte)** a las **11:00 (once) horas**, en la sala de juntas denominada "José Vasconcelos" de "El INIFEG", esto conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada a las **11:10 (once, diez) horas** del día **08 (ocho) de octubre de 2020 (dos mil veinte)** en el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Por "El INIFEG"

Nombre	Dirección	Firma
Lic. Eríka Yazmín Rodríguez López	Dirección Jurídica	

Por los Licitantes

Licitante	Representado por	Firma
WEPICO, S.A. DE C.V.	Wilhen Gracia Pérez	
Hugo Cervantes Reyes	Hugo Cervantes Reyes	
Rubén Elizarrarás Ceja	Rubén Elizarrarás Ceja	
CONSTRUCTORA GOLONDRINA, A.C. S. DE R.L. DE C.V.	Fabian Mendoza Pérez	

Esta foja pertenece al acta de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación Federal en la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas número **INIFEG/FAM-POTENCIADO/FED/I3/2020-64**.